



LA ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD EN LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS: SERVICIOS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES

DISABILITY CARE IN SPANISH UNIVERSITIES: SERVICES AND INSTITUTIONAL POLICIES

María Álvarez-Godos¹

Universidad de León. Facultad de Educación. Departamento Psicología, Sociología y Filosofía.
León, España

Camino Ferreira

Universidad de León. Facultad de Educación. Departamento Psicología, Sociología y Filosofía.
León, España

María-José Vieira

Universidad de León. Facultad de Educación. Departamento Psicología, Sociología y Filosofía.
León, España

RESUMEN²

Las universidades españolas ofrecen un Servicio de Atención a la Discapacidad con el fin de proporcionar medidas de apoyo durante su estancia universitaria y formación al profesorado universitario para atender a este colectivo. Este estudio describe el funcionamiento de estos servicios y la estrategia institucional para un marco inclusivo. La metodología empleada consistió en una encuesta realizada a los responsables de estos servicios en las universidades españolas y

¹ Correspondencia: María Álvarez-Godos. Correo-e: maria.alvarez.godos@unileon.es, web: <https://www.evori.net>

² Fuente de financiación: Esta investigación está financiada por la Junta de Castilla y León, y por el Fondo Social Europeo (Orden de 21 de diciembre de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo).

el análisis de contenido de los reglamentos y planes de inclusión institucionales. Respondieron al cuestionario 36 universidades (43% del total), con una distribución del 64% públicas y 36% privadas. Los resultados indican que estos servicios dependen institucionalmente de los vicerrectorados de estudiantes o de los de responsabilidad social. Sus estrategias de comunicación y promoción son similares. Comienzan su difusión en etapas educativas preuniversitarias, en los institutos. La comunicación con el estudiantado incluye email, reuniones presenciales y online, así como contacto telefónico. La mayoría de las universidades que formaron parte del estudio cuentan con un plan de inclusión o reglamento de atención a la discapacidad, con tutores específicos para el estudiantado con discapacidad y se promueven iniciativas de sensibilización con toda la comunidad educativa. Las universidades en España muestran un compromiso para proporcionar atención personalizada a este estudiantado, buscando su éxito académico e inclusión en el entorno universitario siendo, estos servicios, clave para una educación inclusiva y accesible. No obstante, necesitan una apuesta más decidida en cuanto a su personal y su papel coordinador con otros agentes estratégicos en la política de inclusión.

Palabras clave: servicios de apoyo académico, orientación, discapacidad, inclusión, universidad.

ABSTRACT

Spanish universities offer a Disability Care Service in order to provide support measures during their university stay and training for university professors to serve this group. This study describes the operation of these services and the institutional strategy for an inclusive framework. The methodology used consisted of a survey carried out among those responsible for these services in Spanish universities and the content analysis of the regulations and institutional inclusion plans. 36 universities (43% of the total) responded to the questionnaire, with a distribution of 64% public and 36% private. The results indicate that these services depend institutionally on the vice-chancellors' offices for students or those for social responsibility. Their communication and promotion strategies are similar. They begin their dissemination in pre-university educational stages, in institutes. Communication with students includes email, in-person and online meetings, as well as telephone contact. Most of the universities that were part of the study have an inclusion plan or regulations for attention to disabilities, with specific tutors for students with disabilities and awareness initiatives are promoted with the entire educational community. Universities in Spain show a commitment to providing personalized attention to these students, seeking their academic success and inclusion in the university environment, these services being key to an inclusive and accessible education. However, they need a more decisive commitment in terms of their personnel and their coordinating role with other strategic agents in the inclusion policy.

Key Words: academic support services, guidance, disability, inclusion, university.

Cómo citar este artículo:

Álvarez-Godos, M., Ferreira, C., y Vieira, M. J. (2025). La atención a la discapacidad en las universidades españolas: servicios y políticas institucionales. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 36(3), 67-85. <https://doi.org/10.5944/reop.vol.36.num.3.2025.40702>

Introducción

En las últimas décadas, la atención a la discapacidad en la educación superior española ha experimentado un cambio significativo. Después de un período de exclusión y otro de integración, la etapa actual se centra en la inclusión, donde todas las personas tienen derecho a recibir una educación de calidad en condiciones iguales. Se basa en principios como la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal, el diseño para todos en el aprendizaje, la participación activa y el enfoque integral (Paz-Maldonado, 2020).

Diversos actores participan en la atención a la discapacidad en la universidad: estudiantes, universidades, profesores, personal de administración y servicios, familias y organizaciones de la sociedad civil. Aunque existen avances, todavía persisten desafíos como la escasez de recursos, la capacitación docente y las barreras actitudinales. Es imprescindible abordar estos desafíos y continuar trabajando en políticas y medidas que aseguren la igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal en el ámbito universitario para lograr una inclusión plena. La evolución histórica de la atención a la discapacidad en la universidad española ha estado marcada por tres etapas: Inclusión, integración y exclusión. Se fundamenta en el derecho de todos a recibir una educación de calidad en igualdad, según lo establecido por la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (LIONDAU).

En España, las universidades ofrecen un Servicio de Atención a la Discapacidad (o similar) para brindar apoyo durante los estudios universitarios y capacitar al profesorado para atender a este grupo. Debido al enfoque inclusivo que debe estar presente en el ámbito educativo, es necesario que las instituciones educativas, incluyendo la universidad, brinden acceso a diversos recursos y adaptaciones para promover un ambiente educativo inclusivo para toda su comunidad educativa. Respondiendo a las necesidades de sus estudiantes y, en particular, a aquellos con discapacidad o necesidades específicas. Garantizando igualdad de oportunidades para todos, respetando las políticas institucionales vigentes que protegen los derechos de todas las personas y derribando obstáculos dentro de las universidades (Ahmed, 2007; Galán-Mañas, 2015, Porto, 2022).

El Real Decreto 1791/2010 el 30 de diciembre, que aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, reconoce los derechos de las personas con discapacidad y fortalece los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación con el propósito de proteger y fomentar los derechos de los estudiantes con discapacidad en las universidades. La importancia de seguir los valores de equidad y no discriminación se destaca en este marco legal, incluyendo varios aspectos de la vida universitaria como lo académico, deportivo, participación estudiantil, movilidad, prácticas externas, becas, ayudas e iniciativas solidarias. Asimismo, el estatuto motiva a las universidades a crear servicios especializados enfocados en la comunidad universitaria con discapacidad, según lo establecido en su artículo 65.6. Específicamente, el artículo 7 garantiza a los estudiantes universitarios la disponibilidad de servicios de información, orientación profesional y asesoramiento sobre actividades pertinentes para su formación y desarrollo. El artículo 22 enfatiza que es necesario adaptar los programas de tutoría y actividades educativas para atender adecuadamente las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

La Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario establece varias disposiciones enfocadas en el estudiantado con discapacidad, asegurando su pleno acceso e integración en el ámbito universitario. Entre estas medidas se incluye la garantía de acceso al sistema educativo a través de adaptaciones necesarias tanto en métodos de enseñanza como en evaluación y acceso a recursos, para promover una educación inclusiva. Además, se enfatiza la importancia de contar con servicios de apoyo y orientación adecuados que faciliten su integración académica y social, y se promueve la formación del profesorado en metodologías inclusivas. La ley también hace hincapié en la necesidad de infraestructuras universitarias accesibles, eliminando barreras que impidan la participación plena

de este colectivo. Se contempla la provisión de becas y ayudas al estudio específicas para este grupo, con el objetivo de favorecer su acceso y permanencia en la universidad. Por último, se asegura la participación y representación de los estudiantes con discapacidad en los órganos de gobierno y decisión universitaria, reflejando un compromiso firme con la inclusión y la igualdad de oportunidades.

En España, las universidades han tomado medidas amplias para respaldar a esta parte de la población estudiantil. Esto incluye la elaboración de manuales y planes de desarrollo para el personal docente, así como la creación de servicios específicos que atienden sus necesidades (Fundación Universia, 2021, 2023; García-Cano et al., 2021). Según Galán-Mañas (2015), en las últimas décadas ha habido un crecimiento notable en la disponibilidad de estos servicios, aunque difieren en estructura, personal, organización y recursos. Principalmente, estos servicios se concentran en la eliminación de obstáculos físicos y materiales, sin embargo, no ponen tanto énfasis en ajustes curriculares (Núñez Mayán, 2017; Vieira & Ferreira, 2011). La evaluación de la calidad educativa universitaria también incluye un papel crucial en atender las necesidades de los estudiantes con discapacidad, desde el diseño de los programas académicos hasta su acreditación (Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre). Es imprescindible realizar cambios estructurales que garanticen la accesibilidad universal en las instituciones educativas, no solo basta con establecer regulaciones para lograr una inclusión efectiva (Bagnato, 2017).

Respecto a la situación de España en la dimensión social en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, los resultados del último informe de su proceso de implementación indican un progreso moderado. En el contexto europeo, la mayoría de los países han avanzado significativamente en la implementación de estrategias que promueven la equidad, inclusión y diversidad en la educación superior, con un compromiso estratégico desde los niveles más altos de gobierno. En este sentido, España se alinea con las prioridades del Espacio Europeo de Educación Superior, destacando por su énfasis en la flexibilidad de programas, la validación de aprendizajes previos y el apoyo financiero a estudiantes en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, tanto a nivel europeo como en España, persisten desafíos en la movilidad de grupos subrepresentados y la portabilidad de becas. Esto subraya la necesidad de seguir fortaleciendo las políticas de inclusión y su sostenibilidad financiera, áreas que han sido prioritarias en las recientes declaraciones ministeriales, reflejando un compromiso común hacia una educación superior más accesible e inclusiva (European Education and Culture Executive Agency, 2024).

En este sentido, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI, 2020) destaca lo crucial que es garantizar la accesibilidad en diferentes ámbitos, como los aspectos físicos, tecnológicos, cognitivos y actitudinales, así como la puesta en marcha de servicios y procesos apropiados. Es crucial realizar estos esfuerzos para lograr la plena inclusión de los estudiantes con discapacidad, lo que también implica que el personal docente esté debidamente informado y capacitado para atender sus necesidades específicas (Moriña, 2015). Se propone nombrar a un agente educativo que sirva como enlace entre los estudiantes con discapacidad y el profesorado, para facilitar la inclusión y el flujo de información (Moriña et al., 2014). No solo brindan asesoramiento y apoyo a lo largo del año académico, sino que también personalizan la orientación profesional al concluir los estudios para satisfacer las necesidades de dicho estudiantado (Ferreira et al., 2023).

El éxito de estudiantes universitarios con discapacidad se ve influenciado por su percepción del autoconcepto y la definición de metas académicas, resaltando la importancia fundamental de un autoconcepto positivo y metas bien definidas. Por lo que es necesario considerar la necesidad de intervenciones educativas personalizadas que fomenten un autoconcepto sólido y metas académicas claras para mejorar su experiencia educativa y sus resultados (Suriá Martínez, 2023).

Es imprescindible abordar los desafíos previamente mencionados y continuar trabajando en la implementación de medidas y políticas que aseguren igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para lograr una inclusión completa del estudiantado con discapacidad en la universidad. Por lo tanto, los objetivos de la presente investigación son:

- Describir la situación de los servicios de apoyo a estudiantes con discapacidad de las universidades españolas respecto a su dependencia institucional, personal y acciones que realizan para dar a conocer su servicio, considerando la titularidad de las universidades y su tamaño.
- Conocer la estrategia institucional de inclusión de las universidades participantes según sus planes de inclusión o reglamentos de atención a la discapacidad considerando sus objetivos, derechos de las personas con discapacidad, funciones, protocolos de actuación y medidas.

Método

Este estudio se enmarca en un enfoque mixto, basado en una encuesta dirigida a los responsables de los servicios de atención a la discapacidad de universidades españolas que integra el análisis de contenido de los planes y reglamentos de inclusión institucionales.

Muestra

El cuestionario fue enviado a los responsables de los servicios de apoyo a estudiantes con discapacidad de las 84 universidades incluidas en el Registro de Universidades Centros y Títulos (RUCT), que cumplen el criterio de mantener actividad docente previa al curso 2017-18. Este criterio se utiliza con el fin de seleccionar universidades con experiencia en la trayectoria completa de formación en Grado o Máster. Respondieron al cuestionario 36 universidades (43% respecto a la población total). De estas, el 64% públicas, siendo próxima esta distribución a la de la población (58% públicas).

Considerando el número de estudiantes matriculados en títulos de grado según el Sistema Integrado de Información Universitaria (Ministerio de Universidades, 2023), se ha realizado una agrupación teniendo en cuenta el tamaño de las universidades en pequeñas (menos de 10.000 estudiantes), mediana (más de 10.000 y menos de 20.000) y grande (más de 20.000). La distribución de las universidades participantes en este estudio es similar: pequeña (39%), mediana (33%) y grande (28%).

Los responsables de los servicios que han respondido al cuestionario se caracterizan por ser mayoritariamente mujeres (72.2%) y por contar con una experiencia en el servicio de más de seis años (69%). Respecto a su nivel de formación, la mayoría poseen una licenciatura o máster (61%), seguido del doctorado (28%) y, muy por debajo, una diplomatura o un grado (11%). Respecto al ámbito de estudio de su formación, muestran una variedad de disciplinas con un predominio en el área de Psicología (39%), seguida de Trabajo Social, Pedagogía o Psicopedagogía. Otras disciplinas mencionadas en menor medida son Derecho y Económicas. Considerando que la encuesta va dirigida a los responsables de los servicios, se observa una amplia diversidad de puestos en las personas que han respondido, desde jefes de servicio y técnicos responsables de la unidad (técnico de accesibilidad, técnico de atención a la diversidad), cargos académicos de dirección de área o coordinación (directora del Gabinete de Orientación Educativa, coordinadora del

departamento de diversidad funcional, etc.), e incluso en dos ocasiones se responde desde el vicerrectorado de estudiantes.

En línea con la estrategia institucional de inclusión, de las 36 universidades participantes, 16 confirmaron en el cuestionario contar con planes de inclusión o reglamentos para la atención a la discapacidad en sus instituciones, los cuales son objeto de análisis en este estudio.

Instrumentos y/o técnicas

La metodología empleada consistió en la administración de un cuestionario diseñado *ad hoc* en el marco de un estudio más amplio sobre la atención al estudiantado con TDAH (Álvarez-Godos et al., en prensa). Este cuestionario aborda las dimensiones de descripción del servicio, dependencia institucional, procedimiento para la atención al estudiantado con discapacidad e iniciativas de sensibilización institucionales. El formato de respuesta a las preguntas incluye la modalidad opción única, múltiple y de respuesta abierta.

La validez del cuestionario se fundamenta en una revisión sistemática de estudios internacionales y en la contextualización específica en el ámbito universitario español. Para ello, se emplearon fuentes clave como la Guía de Atención a Personas con Discapacidad en la Universidad 2020/21 (Fundación Universia, 2021) y la Guía de adaptaciones en la universidad (Red SAPDU, 2017). Posteriormente, el cuestionario fue sometido a un proceso de validación por juicio de expertos, contando con la colaboración de tres académicos de universidades españolas, especializados en Atención a la Diversidad y Educación Inclusiva, con experiencia relevante en servicios de apoyo a estudiantes con necesidades específicas y roles institucionales significativos. Estos expertos a lo largo de sus carreras profesionales han ocupado puestos de responsabilidad en el servicio de apoyo a estudiantes con discapacidad, como tutor de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) y como coordinador de la comisión de inclusión y diversidad, entre otros. Tras el análisis, se implementaron y aceptaron las modificaciones sugeridas.

Para aportar mayor transparencia y reproducibilidad, se incluyen en el Anexo I las dimensiones del cuestionario y el listado completo de las preguntas empleadas que son objeto de análisis en este estudio.

Procedimiento

El envío del cuestionario a los responsables de los Servicios se llevó a cabo durante los meses de febrero a abril del 2023 a través de un enlace a *Google Forms* a los correos institucionales obtenidos en las páginas webs oficiales de las universidades.

El análisis de datos se realizó por medio del paquete estadístico SPSS v.29.0. Se han realizado análisis estadísticos descriptivos con el fin de describir la muestra y resumir las variables de interés. Respecto al análisis de diferencias considerando la titularidad de las universidades (públicas y privadas) y su tamaño (pequeña, mediana y grande) se ha utilizado estadística no paramétrica puesto que las características muestrales no cumplen los criterios de normalidad. En concreto, se utilizó la prueba U de Mann-Whitney sobre las dos muestras independientes (universidades públicas/privadas) y la prueba de Kruskal-Wallis sobre las muestras independientes del tamaño de las universidades (pequeña, mediana y grande) para variables continuas y chi-cuadrado para variables categóricas. La significación estadística de las diferencias y las relaciones entre variables se estableció para < 0.05.

Por otra parte, para el análisis de las preguntas abiertas y de los planes de inclusión (n= 16) se utilizó el programa MAXQDA Analytics Pro2022 (24.2.0) siguiendo un proceso inductivo de categorización atendiendo a la información recopilada en los mismos. En concreto, en el análisis de

los planes y reglamentos de inclusión se han considerado las siguientes categorías iniciales: objetivos, derechos de las personas con discapacidad, funciones, protocolos de actuación y medidas.

Resultados

Situación de los servicios de atención a estudiantes con discapacidad

Respecto a la dependencia institucional de los servicios, dependen mayoritariamente del vicerrectorado de estudiantes ($n=10$), aunque también dependen de otros vicerrectorados sobre compromiso o responsabilidad social, y vicerrectorados específicos de inclusión. En algunos casos, los responsables mencionan que el servicio depende de delegaciones del rectorado para la diversidad e inclusión, o para la responsabilidad social universitaria.

En cuanto al personal que forma parte del servicio, en su mayoría corresponde a una o dos personas (52.8%), seguido de tres o cuatro miembros (30.6%), y por último un 16.7% de los servicios cuentan con más de cinco personas. No se observan diferencias estadísticamente significativas en cuanto al personal de los servicios ni por titularidad de la universidad ni por su tamaño. En cambio, considerando el número de estudiantes que están registrados en el servicio según la información aportada por los responsables, existen diferencias estadísticamente significativas en función del tamaño de la universidad ($H(2)=22.84$, $p<.001$), con valores medios de 87.6 estudiantes registrados en el servicio en universidades pequeñas (de menos de 10.000 estudiantes), 227.7 en universidades medias (de más de 10.000 y menos de 20.000 estudiantes), y 716 en universidades grandes (más de 20.000 estudiantes). Esta media elevada en universidades grandes es explicada por el peso de la UNED, con más 1800 estudiantes registrados considerando que cuenta con más de 150.000 estudiantes matriculados según los datos aportados.

Se preguntó a los responsables de los servicios de apoyo a estudiantes con discapacidad por su manera de proceder para darse a conocer en etapas educativas previas, cuando los estudiantes se matriculan en la universidad, y durante el seguimiento al estudiantado registrado en su servicio (ver tabla 1).

Tabla 1

Procedimiento utilizado por el servicio para darse a conocer y comunicarse con el estudiantado

		Sí (%)	No (%)	No lo sé (%)
En etapas previas a la universidad	Charlas en IES/Centros de FP	58	14	28
	En los trámites para la EBAU	56	22	22
	En panfletos informativos	64	22	14
	Otros	33	36	31

Al estudiantado de la universidad	Web institucional	92	5	3
	Correo electrónico	72	22	6
	Cartelería	61	36	3
	Charlas a principio de curso	67	22	11
	Impreso de matrícula	44	42	14
	Otros	25	42	33
Al estudiantado con discapacidad para realizar su seguimiento	Correo electrónico	97	3	-
	Reuniones presenciales	89	11	-
	Teléfono	89	11	-
	Mensajería instantánea (ej. WhatsApp)	25	75	-
	Otras	53	47	-

Fuente: Elaboración propia

En primer lugar, respecto a cómo se dan a conocer los servicios en etapas educativas previas, los medios más frecuentes son los panfletos informativos, seguidos de las charlas en los institutos y de los trámites para la EBAU. Destaca un porcentaje más elevado de respuestas con “no lo sé” en las acciones realizadas por otros responsables de la promoción institucional de la universidad en centros de secundaria y no por el propio personal del servicio. En etapas previas a la universidad indican otras acciones para dar a conocer el servicio entre las que se encuentran las jornadas de puertas abiertas, la colaboración con asociaciones, o las redes sociales. No se observan diferencias estadísticamente significativas en estas acciones ni por el tamaño de la universidad, ni por su titularidad, excepto en los trámites para la EBAU ($\chi^2(2)=15.7$, $p<.001$) con una mayor frecuencia en las universidades públicas por ser donde se realizan estas pruebas.

Considerando los medios que se utilizan en la universidad para hacer llegar al estudiantado matriculado la existencia del servicio la más frecuente es la página web, seguida del correo electrónico, charlas a principio de curso y cartelería. La información sobre el servicio en el impreso de matrícula presenta una frecuencia más reducida. También han indicado otros medios entre los que destacan las jornadas de puertas abiertas, durante la matriculación en las unidades administrativas, o en las páginas web de los centros y en el campus virtual al que acceden los estudiantes una vez matriculados. No se observan diferencias estadísticamente significativas en los medios utilizados ni por el tamaño de la universidad, ni por su titularidad,

Por último, una vez que el estudiantado que presenta algún tipo de discapacidad acude al servicio, el seguimiento se realiza mediante procedimientos individualizados, principalmente por correo electrónico, reuniones presenciales y por teléfono. Indican otros medios de seguimiento personalizado a través de videollamadas y reuniones virtuales. En general, no se observan diferencias estadísticamente significativas en estas acciones ni por el tamaño de la universidad, ni por su titularidad, excepto en el uso del teléfono ($\chi^2(1)=7.96$, $p=.005$) con una mayor frecuencia en las universidades públicas.

Respecto a otras estrategias para la inclusión en la universidad, se preguntó a los responsables de los servicios de apoyo a estudiantes con discapacidad la existencia de tutores específicos, de comisiones de inclusión y de planes de inclusión, tanto a nivel institucional para toda la universidad como a nivel de centros (ver tabla 2).

Tabla 2*Estrategias para la inclusión en la universidad*

		Sí (%)	No (%)	No lo sé (%)
Tutores específicos para el estudiantado registrado en el servicio	A nivel institucional	61	36	3
	A nivel de centros	53	39	8
Comisiones específicas de Inclusión	A nivel institucional	50	42	8
	A nivel de centros	31	58	11
La universidad posee un Plan de Inclusión	A nivel institucional	61	33	6
	A nivel de centros	19	67	14

Fuente: Elaboración propia

En general, las acciones a nivel institucional son más frecuentes que a nivel de centro, especialmente la existencia de comisiones específicas de inclusión (50%) y de un Plan de Inclusión en la universidad (61%). La disponibilidad de tutores específicos para el estudiantado registrado en el servicio se ofrece tanto a nivel institucional como a nivel de centro en más de la mitad de las universidades. No se observan diferencias estadísticamente significativas en estas acciones ni por el tamaño de la universidad, ni por su titularidad, excepto en la existencia de planes de inclusión a nivel de centro ($\chi^2(2)=10.79$, $p=.005$) con una mayor frecuencia según los responsables de las universidades privadas.

Por último, el 72% de las universidades indican que han llevado a cabo iniciativas de sensibilización dirigidas a todo el estudiantado sobre diferentes tipos de discapacidad o trastornos. Entre estas iniciativas destacan las encaminadas a visibilizar en la universidad un enfoque inclusivo que abarca múltiples tipos de necesidades, desde discapacidades físicas y sensoriales hasta trastornos del aprendizaje y de la salud mental. Entre las más mencionadas por los responsables de los servicios se encuentran las discapacidades físicas, sensoriales, y necesidades educativas especiales, la salud mental, los trastornos del aprendizaje (entre los que incluyen el TDAH, la dislexia, y trastornos de la lectoescritura) y otras iniciativas que no se limitan a un ámbito específico, sino que buscan abordar todas las formas de discapacidad o trastorno.

Planes de inclusión y reglamentos de atención a la discapacidad

Respecto a los planes de inclusión y reglamentos de atención a la discapacidad de las universidades, se ha accedido a 16 documentos (Tabla 3).

Tabla 3*Características generales de los planes/reglamentos de inclusión*

UNIVERSIDAD	NOMBRE DEL SERVICIO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
IE University	Departamento de Necesidades Especiales	Special accommodations
UNED	UNIDIS (Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad)	Reglamento de organización y funcionamiento del centro de atención a estudiantes universitarios con discapacidad
Universidad Valencia	UVdiscapacidad	Reglamento sobre la atención académica a los estudiantes y las estudiantes con discapacidad
Universidad Carlos II de Madrid	Programa de Atención a estudiantes con Discapacidad	Instrucción del Vicerrectorado de Estudiantes, Responsabilidad Social e Igualdad, por la que se regula el funcionamiento del Programa de Atención a Estudiantes con Discapacidad y Necesidades Específicas de Apoyo Educativo
Universidad de Barcelona	Servicio de Atención al Estudiante (SAE)	Adaptaciones UB
Universidad de Burgos	Unidad de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad	Carta de servicios
Universidad Europea de Valencia	Unidad de Atención a la Diversidad (UAD)	Carta de servicios
Universidad de Granada	Servicio de Asistencia Estudiantil	I Plan sobre Accesibilidad Universal e Inclusión Social de la Universidad de Granada 2022-2026
Universidad de Jaén	Servicio a estudiantes con discapacidad	Normativa que regula la atención a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo
Universidad de León	Servicio de Apoyo a las Personas con Discapacidad y Necesidades Específicas	Reglamento sobre la atención a las personas con discapacidad y necesidades educativas específicas de apoyo
Universidad de Sevilla	Unidad de Atención a Estudiantes con Discapacidad	II Plan integral de atención a las necesidades de apoyo para personas con discapacidad o con necesidad de apoyo por situación de salud sobrevenida
Universidad de Vigo	Unidad de Atención al Estudiante con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (UNATEN)	Reglamento de atención al estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo
Universidad Internacional Valenciana	Servicio de Atención al Estudiante con Diversidad y Necesidades de Apoyo Educativo (SAED)	Normativa sobre atención a los estudiantes con diversidad y NEAE
Universidad Isabel I	Servicio de Atención a la Diversidad (SAD)	Protocolo SAD
Universidad Miguel Hernández de Elche	Unidad de Apoyo a la Discapacidad	Normativa para la integración de personas con discapacidad
Universidad de Valladolid	Unidad de Atención a Personas con Discapacidad	Reglamento para el desarrollo de un plan de atención a las personas con discapacidad

Fuente: Elaboración propia

En primer lugar, respecto a sus objetivos de organizan en torno a (a) la garantía de igualdad de oportunidades (acceso y permanencia), (b) a la inclusión y apoyo a estudiantes con discapacidad, (c) accesibilidad y eliminación de barreras, (d) desarrollo de recursos y promoción de la investigación, (e) acceso y permanencia en condiciones de igualdad, y (f) adaptaciones metodológicas y curriculares. A continuación, se detalla cada uno de estos bloques:

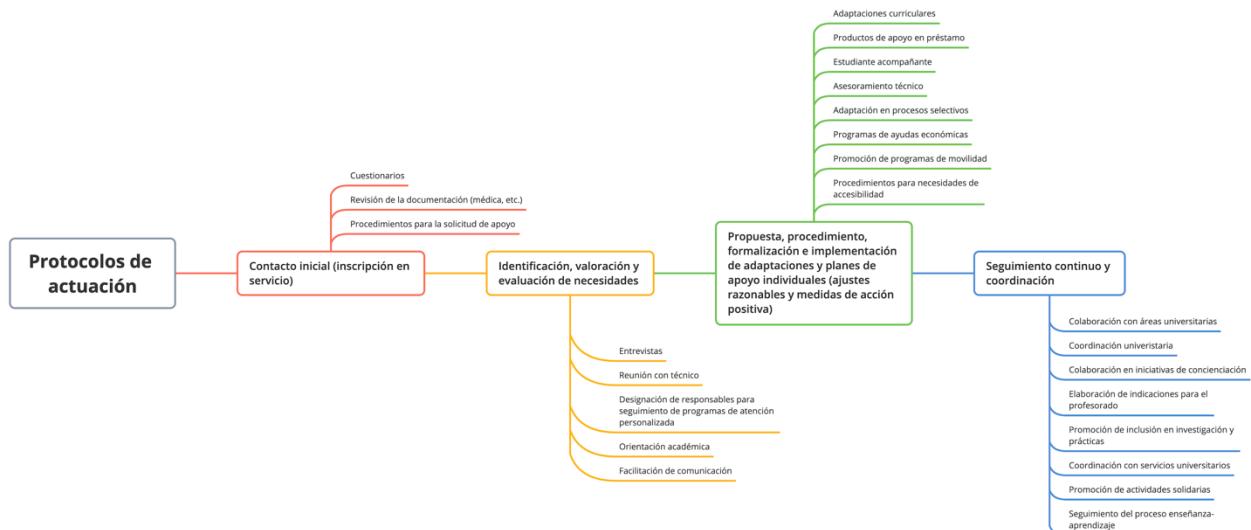
- (a) Garantía de igualdad de oportunidades (acceso y permanencia): promover la igualdad de oportunidades y garantizar el acceso y la permanencia de todos los estudiantes en condiciones de igualdad. Para ello, las universidades implementan políticas y programas específicos para eliminar las barreras económicas, sociales y culturales que puedan afectar la participación de ciertos grupos de estudiantes en la vida universitaria.
- (b) Inclusión y apoyo a estudiantes con discapacidad: se enfoca en promover la inclusión y el apoyo a los estudiantes con discapacidad en el entorno universitario. Se busca garantizar su participación plena en todas las actividades académicas y extracurriculares. Para lograrlo, se llevan a cabo acciones de sensibilización y formación sobre diversidad e inclusión, promoviendo el respeto hacia la diversidad y el apoyo mutuo entre todos los miembros de la comunidad universitaria.
- (c) Accesibilidad y eliminación de barreras: se concreta en promover la accesibilidad universal en el entorno universitario y eliminar las barreras que puedan dificultar la participación activa de todos los estudiantes. Esto implica la implementación de medidas concretas para garantizar la accesibilidad física, tecnológica y comunicativa en todos los espacios y actividades universitarias.
- (d) Desarrollo de recursos y promoción de la investigación: se enfoca en el desarrollo de recursos humanos y técnicos para apoyar la inclusión de estudiantes con discapacidad en el entorno universitario. Se crean grupos de trabajo especializados en la creación de recursos didácticos adaptados y se fomenta la investigación en el campo de la inclusión educativa. Además, se promueve la integración laboral de personas con discapacidad, reconociendo su potencial y contribución a la sociedad.
- (e) Acceso y permanencia en condiciones de igualdad: consiste en la promoción de la igualdad de oportunidades y garantizar el acceso y la permanencia de todos los estudiantes en condiciones de igualdad. Se implementan políticas y programas específicos para eliminar las barreras económicas, sociales y culturales que puedan afectar la participación de ciertos grupos de estudiantes en la vida universitaria.
- (f) Adaptaciones metodológicas y curriculares: este bloque se centra en la implementación de adaptaciones metodológicas y curriculares para atender las necesidades individuales de los estudiantes con discapacidad. Se realizan ajustes en los métodos de enseñanza, se ofrecen recursos adicionales y se proporciona orientación y apoyo académico personalizado. Todo esto con el objetivo de garantizar que todos los estudiantes puedan participar de manera activa y alcanzar su máximo potencial en el ámbito universitario.

En segundo lugar, respecto a los derechos establecidos en los planes de inclusión y reglamentos de atención a la discapacidad analizados, estos se centran en el compromiso con la accesibilidad, la igualdad en educación y la no discriminación. Esto implica el derecho a la evaluación de necesidades y adaptaciones curriculares para asegurar igualdad de oportunidades, acceso a recursos y actividades, así como ajustes educativos para garantizar dicha igualdad. Además, se busca fomentar un entorno inclusivo y accesible, promoviendo la participación plena y efectiva de todas las personas en la vida universitaria, con un enfoque integral comprometido con la inclusión y el apoyo educativo efectivo para estudiantes con discapacidad.

En tercer lugar, las funciones se relacionan con la evaluación y realización de adaptaciones como parte del desarrollo curricular, con la gestión, promoción y apoyo integral y continuo; con la necesidad de contar con servicios específicos y políticas de inclusión; con el asesoramiento y la colaboración; con la promoción e implementación de acciones para la accesibilidad, la autonomía y la participación; y con la gestión y promoción laboral.

- Evaluar y proporcionar adaptaciones personalizadas para la integración de estudiantes con discapacidad:
- Ofrecer asesoramiento y recursos para la integración académica y social.
- Desarrollar políticas y servicios especializados para apoyar a estudiantes con discapacidad.
- Proporcionar apoyos específicos, colaborar interdepartamentalmente y ofrecer orientación y recursos tecnológicos.
- Asesorar sobre ajustes educativos, proponer medidas y colaborar con otras entidades.
- Promover la accesibilidad universal, ajustes curriculares y formación en inclusión.
- Desarrollar objetivos y acciones para mejorar la accesibilidad e inclusión en la universidad.
- Evaluar necesidades académicas, proporcionar asesoramiento técnico y resolver problemas.
- Informar, orientar, gestionar recursos y promover la sensibilización.
- Desarrollar ejes estratégicos para promover la autonomía y accesibilidad.
- Registrar estudiantes con necesidades especiales y diseñar programas educativos adecuados.
- Asesorar y desarrollar adaptaciones curriculares para la inclusión.
- Ofrecer apoyo a alumnos y docentes en el ámbito universitario.
- Gestionar demandas, promover la inserción laboral y colaborar en proyectos de integración.
- Implementar medidas para la participación de personas con discapacidad en la vida universitaria.

En cuarto lugar, existe una diversidad de fases que siguen los protocolos de atención al estudiantado con discapacidad en las universidades (Figura 1). De forma sintetizada, la mayoría de ellos siguen los siguientes pasos. En primer lugar, se lleva a cabo un contacto inicial, en algunos casos aplicando cuestionarios y revisando documentación (especialmente médica) relevante para evaluar las necesidades del estudiante. Este sería el siguiente paso, la identificación, valoración y evaluación de necesidades específicas del estudiante para diseñar y proponer aquellas adaptaciones que garanticen su integración académica y social. Posteriormente, se procede a implementar los ajustes razonables y medidas de acción positiva necesarios para garantizar la igualdad de oportunidades del estudiante. Por último, en este proceso se realizan tareas de coordinación y seguimiento, estableciéndose procedimientos para coordinar las adaptaciones propuestas y para un seguimiento continuo del progreso del estudiante. En este seguimiento, se llevan a cabo revisiones periódicas del proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante, realizando ajustes según sea necesario. Es importante resaltar que en este proceso se cuenta con la coordinación y colaboración con servicios universitarios y con diferentes áreas universitarias para garantizar la plena integración del estudiante en la vida universitaria; y para promover actividades de carácter solidario y de concienciación para fomentar la inclusión y el respeto hacia la diversidad dentro de la comunidad universitaria.

Figura 1*Protocolos de actuación*

Fuente: Elaboración propia

Por último, los planes y reglamentos analizados incluyen diversas medidas de actuación que pueden ser agrupadas en medidas materiales, organizativas, y otras medidas generalizadas (Figura 2). En algunas universidades (Universidad de Barcelona, Universidad de Jaén, Universidad Europea de Valencia, IE University, Universidad Isabel I y Universidad de Granada) las medidas se presentan diferenciadas según las necesidades del alumnado con discapacidad. Los perfiles del estudiantado más frecuente en estos planes o reglamentos son los relativos al estudiantado con discapacidad física, discapacidad auditiva, discapacidad visual, Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), Trastorno del Espectro Autista (TEA), altas capacidades intelectuales, trastorno grave de la conducta, dificultades de aprendizaje, trastornos emocionales, y condiciones personales especiales. Además, se incluyen acciones para situaciones temporales o necesidades puntuales.

Figura 2*Matriz de códigos por documento*

Sistema de códigos	IE	UNED	UV	UCAR	UBA	UBU	UE	UGR	UJA	ULE	USE	UVI	VIU	UI1	UMH	UVA
Medidas																
Medidas materiales																
Materiales de estudio	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Uso de ordenadores con software específicos	■	■														
Soportes visuales/audiovisuales	■															
Materiales adaptados a braille		■														
Soporte en organización y planificación de tareas	■							■								
Intérprete Lengua de Signos			■					■								
Préstamo de emisoras FM		■						■								
Materiales escritos adaptados	■	■						■								
Servicios especiales en bibliotecas					■											
Uso de lupa	■	■														
Adaptaciones arquitectónicas			■					■								
Mobiliario adaptado				■												
Aulas accesibles																
Medidas organizativas																
TFG/TFM																
Ampliación de plazos																
Más tiempo para exposición	■															
Exámenes																
Más tiempo para la realización de exámenes	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Adaptación formato exámenes		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Exámenes orales	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Adaptación pruebas de acceso a la universidad	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Permitir aclaraciones durante los exámenes	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Uso de aulas separadas para exámenes	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Adaptación de horarios		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Ubicación en primeras filas	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Más tiempo para la realización de tareas	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Medidas genéricas																
Adaptaciones curriculares					■											
Tutorías individualizadas						■										
Apoyo a la inserción laboral						■										
Transporte														■		

Fuente: Elaboración propia

Entre las medidas observadas, las relacionadas con los materiales ofrecidos son las más frecuentes, seguida de las medidas organizativas y las medidas de carácter genérico.

Respecto a las medidas de materiales, los materiales de estudio adaptados por parte de los docentes es la medida más frecuente, siendo registrada por 13 de los documentos analizados. Le siguen las adaptaciones curriculares acordes a las características y necesidades del estudiantado, así como la adaptación del formato de exámenes, las pruebas de acceso a la universidad y los exámenes de modalidad oral. Esto indica un enfoque hacia la personalización del proceso enseñanza-aprendizaje y la evaluación, atendiendo a las necesidades individuales del estudiantado.

Del mismo modo, las universidades ofrecen aulas accesibles para garantizar la movilidad y la comodidad de todo el estudiantado, encontrando diversas adaptaciones tanto en las infraestructuras como en el propio mobiliario adaptado, con el objetivo de disponer de un entorno físico que acomode diversas necesidades. También se incluyen plazas reservadas de aparcamiento.

Algunas medidas, sin embargo, parecen menos comunes. Por ejemplo, la ubicación en primeras filas, el soporte en organización y planificación, así como la adaptación de horarios. Al igual que llama la atención que ciertas universidades ofrecen facilidades relacionadas con los Trabajos Finales de Grado o Máster (TFG/TFM), pero estas parecen ser muy poco extendidas. En concreto, contemplan la ampliación de plazos de entrega y contar con más tiempo para la exposición oral frente al tribunal.

En los propios documentos analizados, universidades como la Universidad de León o la Universidad de Valladolid implementan medidas asociadas a sus empleados PDI o PTGAS con discapacidad, referentes a cambios en sus horarios laborales, disminución en el número de créditos, entre otras actuaciones. En síntesis, las universidades participantes han hecho avances para promover la accesibilidad universal y brindar apoyo a las personas con NEAE. Se manifiesta mediante la consolidación de servicios especializados fundamentalmente dirigido al estudiantado, pero también al personal de las universidades.

Conclusiones y Discusión

El estudio evidencia un compromiso por parte de las instituciones de Educación Superior, así como los esfuerzos realizados por las propias universidades españolas para facilitar un entorno académico inclusivo y accesible para el estudiantado con discapacidad en consonancia con su compromiso con la dimensión social reflejado en el informe de progreso de España en el Espacio Europeo de Educación Superior (European Education and Culture Executive Agency, 2024). Este esfuerzo proviene de una dilatada experiencia en la atención a la discapacidad en el ámbito universitario, que, como señalan Paz-Maldonado (2020) y Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario, ha transitado desde etapas de exclusión hacia una inclusión más integral, donde se enfatiza la igualdad de oportunidades, la no discriminación, y la accesibilidad universal.

Los resultados obtenidos reflejan la implementación de políticas y servicios especializados, un enfoque que se alinea con las recomendaciones de Bagnato (2017), destacando la importancia de eliminar barreras y promover prácticas inclusivas en el ámbito educativo. La cualificación y experiencia del personal responsable de los servicios de atención a la discapacidad, así como las estrategias proactivas para promocionar estos servicios y facilitar la comunicación con el estudiantado, son indicativos de un avance notable hacia la inclusión educativa.

Además, estos compromisos con la inclusión se reflejan en la existencia de planes y reglamentos específicos y la implementación de iniciativas de sensibilización, respondiendo a la necesidad de abordar los desafíos identificados por Ferreira et al. (2023) y Galán-Mañas (2015), en cuanto a la estandarización de prácticas y la mejora de la accesibilidad.

No obstante, este estudio también subraya la necesidad de superar desafíos pendientes, como mejorar la coordinación y estandarización de políticas de inclusión, y fortalecer las estrategias para una accesibilidad universal. Este aspecto es crucial para avanzar más allá de los esfuerzos individuales de cada universidad, hacia un sistema universitario español más inclusivo y equitativo, tal como sugieren Moriña (2015) y Núñez Mayán (2017), quienes destacan la importancia de políticas inclusivas coordinadas y la promoción de una cultura universitaria inclusiva.

A pesar de los avances hacia una inclusión más integral en las universidades españolas, estudios como el de Chipchase et al. (2023) y, Witham y Brewer (2024) evidencian la persistencia de barreras significativas. El estudiantado con discapacidad no visible identificó desafíos como la falta de identificación con el término "discapacidad", la percepción de una legitimidad cuestionada y el desconocimiento de los servicios disponibles, tanto entre estudiantes como entre el personal universitario. Estos obstáculos destacan la necesidad de fortalecer la sensibilización y la formación especializada del personal, así como de implementar campañas educativas que promuevan una cultura de aceptación y comprensión. Los hallazgos de este estudio internacional subrayan la importancia de continuar optimizando los servicios en nuestras universidades para abordar de manera efectiva las diversas necesidades de los estudiantes con discapacidad.

Los planes de inclusión y reglamentos identifican objetivos como garantizar la igualdad de oportunidades, brindar apoyo e inclusión a estudiantes con discapacidad, eliminar barreras y asegurar accesibilidad, promover recursos e investigaciones y aplicar adaptaciones metodológicas y curriculares. Los documentos destacan el compromiso con la accesibilidad, igualdad educativa y no discriminación en relación con los derechos de las personas con discapacidad, e incluyen la evaluación de necesidades y adaptaciones curriculares para garantizar igualdad de oportunidades y acceso a recursos y actividades; así como la presencia de iniciativas de sensibilización a la comunidad universitaria. Porto y Gerpe (2020) destacan que estas iniciativas, además de beneficiar directamente al estudiantado con discapacidad, contribuyen a crear un ambiente de respeto y comprensión en toda la comunidad universitaria, ayudando a reducir prejuicios y barreras sociales. No obstante, el estudio subraya la importancia de que estas acciones de sensibilización se implementen de manera más uniforme y estructurada en todas las instituciones, para asegurar que este estudiantado pueda acceder a una educación verdaderamente inclusiva y equitativa en todo el sistema universitario.

Las funciones de los servicios o unidades que atienden a personas con discapacidad están relacionadas con la evaluación y provisión de adaptaciones personalizadas, asesoramiento y recursos para la integración académica y social, desarrollo de políticas y servicios especializados, así como promoción de accesibilidad y participación. Se enfocan en pasos claros los protocolos de actuación para evaluar las necesidades educativas de los estudiantes, implementar ajustes razonables y medidas de acción positiva, y llevar a cabo tareas de coordinación y seguimiento para asegurar la integración del estudiante en la vida universitaria.

En relación con las medidas llevadas a cabo con el estudiantado con discapacidad destaca la adaptación de materiales y de las pruebas de evaluación, iniciativas que conllevan una mejora en el rendimiento académico del estudiantado (Álvarez-Godos et al., 2023); así como la adaptación de los materiales utilizados en las aulas por parte de los docentes destinados al estudiantado con discapacidad visual (Martín & Gorrín, 2024).

Este estudio ofrece una perspectiva actual de los servicios de apoyo para estudiantes con discapacidad en universidades españolas, destacando su contribución a un entorno académico más inclusivo. Al examinar tanto las estrategias de comunicación como los desafíos estructurales, así como las medidas de inclusión establecidas y la capacitación del personal, se identifican aspectos clave para avanzar en la accesibilidad. Estos hallazgos brindan una base sólida para impulsar mejoras en la inclusión universitaria y en el diseño de políticas de apoyo en la educación superior. Además, la información obtenida en este estudio puede contribuir a la realización de los planes de inclusión y reglamentos de atención a la discapacidad de las universidades españolas.

En conclusión, los esfuerzos de las universidades españolas por atender la discapacidad y promover la inclusión son evidentes y alentadores, reflejando un compromiso institucional con la igualdad de oportunidades educativas. Sin embargo, es imperativo abordar los desafíos relacionados con la dotación del personal, tanto docente como técnico, y su formación permanente, así como la coordinación entre universidades para consolidar estos avances y garantizar una educación superior verdaderamente accesible e inclusiva para todos los estudiantes, siguiendo las directrices propuestas en la literatura especializada y la legislación vigente.

Como limitaciones de este estudio de investigación se identifica, por un lado, la muestra participante, ya que lo ideal hubiera sido poder contar con la totalidad de las universidades. Por otro lado, también señalamos como limitación la heterogeneidad de los documentos analizados para dar respuesta al segundo objetivo del estudio. Por último, partiendo de este estudio planteamos como futuras líneas de investigación, abordar la efectividad de las acciones de apoyo y medidas a estudiantes con discapacidad en las universidades españolas, considerando la variabilidad en las estrategias institucionales de inclusión. Sería relevante explorar la percepción de estudiantes y personal sobre la accesibilidad y calidad de estos servicios, así como realizar estudios longitudinales para entender la evolución y el impacto a largo plazo en el rendimiento académico y la empleabilidad de los estudiantes con discapacidad.

Referencias bibliográficas

- Ahmed, S. (2007). 'You end up doing the document rather than doing the doing': Diversity, race equality and the politics of documentation. *Ethnic and Racial Studies*, 30(4), 590-609. <https://doi.org/10.1080/01419870701356015>
- Álvarez-Godos, M., Ferreira, C., y Vieira, M.-J. (2023). A systematic review of actions aimed at university students with ADHD. *Frontiers in Psychology*, 14. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2023.1216692>
- Álvarez-Godos, M., Vieira, M. J., y Ferreira, C. (en prensa). Atención a estudiantes con TDAH en universidades españolas: actuaciones y buenas prácticas. *Revista de Investigación Educativa*.
- Bagnato, M. J. (2017). La inclusión educativa en la enseñanza superior: retos y demandas. *Educar em Revista*, (3), 15-26. <https://doi.org/10.1590/0104-4060.51050>
- CERMI (2020). *Universidad y discapacidad. La inclusión de las personas con discapacidad en la Universidad española*. Grupo Editorial Cinca. <https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/colecciones/Cermi.es%20n.%C2%BA%2081%20Accesible.pdf>
- Chipchase, S. Y., Seddon, A., Tyers, H., y Thomas, S. (2023). Experience of university life by disabled undergraduate students: The need to consider extra-curricular opportunities. *Disability & Society*, 39(11), 2817-2834. <https://doi.org/10.1080/09687599.2023.2233687>
- Cohen, J. (1988). Statistical Power Analysis for the Behavioral Sciences. Hillsdale.
- European Education and Culture Executive Agency. (2024). *The European Higher Education Area in 2024: Bologna Process implementation report*. Publications Office of the European Union.
- Ferreira, C., González-Moreira, A., y Benavides, E. (2023). Análisis y buenas prácticas del sistema de orientación universitaria para estudiantes con discapacidad. *Revista Española de Pedagogía*, 81(285), 339-360. <https://doi.org/10.22550/REP81-2-2023-05>
- Fundación Universia. (2021). *Guía de atención a la discapacidad en la universidad 2021-2022*. Fundación Universia. https://www.fundacionuniversia.net/content/dam/fundacionuniversia/pdf/guias/GUIA4_Atencion%20a%20la%20discapacidad%202020-21%20-%20ACCESIBLE%20-.pdf
- Fundación Universia. (2023). *VI estudio sobre la inclusión de personas con discapacidad en el sistema universitario español*. Fundación Universia. <https://www.fundacionuniversia.net/content/dam/fundacionuniversia/pdf/VI%20Estudio%20Universidad%20y%20Discapacidad%20ACCESIBLE.pdf>
- Galán-Mañas, A. (2015). Orientación a los estudiantes con discapacidad en la Universidad Española. *REOP - Revista de Orientación Psicopedagógica*, 1(26), 83-99. <https://doi.org/10.5944/reop.vol.26.num.1.2015.14344>
- García-Cano, M., Castillejo, A., Jiménez, N., y Martínez, I. (2017). Universidad y discapacidad. Diagnóstico sobre la inclusión de estudiantes con discapacidad en la Universidad de Córdoba. *Docencia y Derecho, Revista para la docencia jurídica universitaria*, 11, 2-17. <http://hdl.handle.net/10396/15676>

Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Boletín Oficial del Estado, 289 (2003). <https://www.boe.es/buscar/pdf/2003/BOE-A-2003-22066-consolidado.pdf>

Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. Boletín Oficial del Estado, 70 (2023). <https://www.boe.es/buscar/pdf/2023/BOE-A-2023-7500-consolidado.pdf>

Martín, D. M., y Gorrín, M. (2024). Diseño de recursos accesibles para la formación de estudiantes universitarios con discapacidad visual. *Revista RETOS XXI*, 8(1), 1-15. <https://doi.org/10.30827/retosxxi.8.2024.29050>

Ministerio de Universidades. (2023). Matriculados por tipo de centro, sexo, grupo de edad y rama de enseñanza. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). [https://estadisticas.universidades.gob.es/jaxiPx/Tabla.htm?path=/Universitaria/Alumnado/EU_2023/GradoCiclo/Matriculados//I0/&file=3_1_Mat_Sex_Edad\(1\)_Rama_Univ.px&type=pcaxis&L=0](https://estadisticas.universidades.gob.es/jaxiPx/Tabla.htm?path=/Universitaria/Alumnado/EU_2023/GradoCiclo/Matriculados//I0/&file=3_1_Mat_Sex_Edad(1)_Rama_Univ.px&type=pcaxis&L=0)

Moriña, A. (2015). ¿Contextos universitarios inclusivos? Un análisis desde la voz del alumnado con discapacidad. *Cultura y Educación*, 27 (3), 681-694. <https://doi.org/10.1080/11356405.2015.1072361>

Moriña, A., Cortés, M. D., y Melero, N. (2014). Inclusive curricula in Spanish higher education? Students with disabilities speak out. *Disability & Society*, 29(1), 44-57. <https://doi.org/10.1080/09687599.2013.769862>

Núñez Mayán, M. T. (2017). Estudiantes con discapacidad e inclusión educativa en las universidades. Avances y retos para el futuro. *Revista de Educación Inclusiva*, 10(1), 13-30. <https://revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/view/269/0>

Paz-Maldonado, E. (2020). Inclusión educativa del alumnado en situación de discapacidad en la educación superior: una revisión sistemática. *Teoría de la Educación: Revista Interuniversitaria*, 30(1), 123-146. <https://doi.org/10.14201/teri.20266>

Porto, A. M. (2022). Percepción del alumnado y profesorado universitario sobre la accesibilidad y la inclusión. *RELIEVE - Revista Electrónica De Investigación Y Evaluación Educativa*, 28(1). <https://doi.org/10.30827/relieve.v28i1.23673>

Porto, A. M., y Gerpe, E. M. (2020). Servicios universitarios de atención al alumnado con discapacidad en España. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 31(3), 149-169. <https://doi.org/10.5944/reop.vol.31.num.3.2020.29266>

Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario. Boletín Oficial del Estado, 318 (2010). <https://www.boe.es/boe/dias/2010/12/31/pdfs/BOE-A-2010-20147.pdf>

Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, Boletín Oficial del Estado, 233 (2021). <https://www.boe.es/boe/dias/2021/09/29/pdfs/BOE-A-2021-15781.pdf>

Red SAPDU (2017). Guía de adaptaciones en la universidad. Fundación ONCE, SAPDU, CRUE. https://redsapdu.org/wp-content/uploads/2022/10/422guia-de-adaptaciones_digital.pdf

Vieira, M. J., y Ferreira, C. (2011). Los servicios de atención a estudiantes con discapacidad en las Universidades de Castilla y León. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 22(2), 185-199. <https://doi.org/10.5944/reop.vol.22.num.2.2011.68>

Suriá Martínez, R. (2023). Autoconcepto y metas académicas en estudiantes universitarios/as con discapacidad. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 34(2), 110-125. <https://doi.org/10.5944/reop.vol.34.num.2.2023.38069>

Witham, B., y Brewer, G. (2024). "Giving the people who use the service a voice": Student experiences of university disability services. *Disabilities*, 4(1), 1-10. <https://doi.org/10.3390/disabilities4010001>

Anexo I

Dimensión 1: Descripción del servicio

1. ¿Cuántos miembros forman parte del personal de su Unidad o Servicio de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad (o equivalente)?
2. Nivel de estudios que tiene en la actualidad el responsable del Unidad o Servicios de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad (o equivalente).
3. ¿A qué ámbito de estudio corresponde el título indicado anteriormente? (Psicología, Trabajo social, Pedagogía, etc.)
4. ¿Cuál es la dependencia institucional de su Unidad o Servicio de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad (o equivalente)? Por ejemplo: Vicerrectorado de Estudiantes.

Dimensión 2: Procedimiento de atención al estudiantado con necesidades/discapacidad

5. En las acciones que habitualmente realizan las universidades para darse a conocer en etapas educativas previas (institutos, centro de FP), ¿se da información sobre la Unidad o Servicio de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad (o equivalente)?
6. ¿Qué medios utilizan en su universidad para hacer llegar a los estudiantes matriculados la existencia de la Unidad o Servicio de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad (o equivalente)?
7. Desde la Unidad o Servicio de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad (o equivalente), ¿qué vías de comunicación se utilizan para el seguimiento con los estudiantes?
8. ¿Su universidad posee un Plan de Inclusión o equivalente?
9. ¿Su universidad dispone de tutores específicos para el estudiante registrado en su Unidad o Servicio de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad (o equivalente)?
10. ¿Su universidad dispone de comisiones específicas de Inclusión y Diversidad o equivalente?

Dimensión 3: Iniciativas de sensibilización

11. ¿En su universidad se llevan a cabo iniciativas de sensibilización sobre las diferentes discapacidades o trastornos dirigidas a todos los estudiantes? (Por ejemplo: TEA, trastornos de ansiedad, trastornos de conducta, dificultades de aprendizaje, etc.)
12. ¿Sobre qué discapacidades o trastornos se han llevado a cabo esas iniciativas de sensibilización?

Fecha de entrada: 18 de abril de 2024

Fecha de revisión: 25 de octubre de 2024

Fecha de aceptación: 12 de noviembre de 2024